

PARRAL, 25 Set 2012

DECRETO EXENTO N° 4718 /

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 757 del 16/12/11, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2012.
2. Solicitud de Comité Pro-Adelanto Los Tulipanes y V°B° de Administrador Municipal, para financiar la Obra por mediante Obras de Adelanto 2012.
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1) **AUTORIZASE**, la **EJECUCIÓN** de la siguiente **Obra de Adelanto Comunal 2012**, de acuerdo a los vistos indicados, con cargo al Ítem, **215-31-02-004-002 "Obras de Adelanto"**, del Presupuesto vigente año 2012, por el monto que se indica:

SUB. ASIG.	NOMBRE DE LA OBRA	MONTO M\$
215-31-02-004-002-025 (2-14-1)	REPARACION SEDE SOCIAL COMITE PRO- ADELANTO LOS TULIPANES.-	700

- 2) **DESÍGNESE**, como unidad responsable de la adquisición de materiales, administración, supervisión y control de la Obra de Adelanto Comunal, anteriormente indicada, al **Departamento de Obras**.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRIBASE Y COMUNIQUESE.



  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR  
ALCALDE DE PARRAL

IUE/JCCC/ARC/CRLG/pgf  
Distribución -  
1.- Finanzas.  
2.- Control  
3.- Adquisiciones.  
4.- Obras  
5.- SECPLAN.  
6.- Partes.